



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## CONSTANCIA

Por este medio, el Infrascrito Tesorero Municipal de La Villa de San Francisco hace constar que, durante el mes de Noviembre del 2022, no se adquirió ninguna deuda y que el saldo de cuentas por pagar es el valor de las retenciones por pago de dietas a los regidores, y que son pagados a la SAR. Los primeros 10 días del mes siguiente.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, a los 07 días del mes de Diciembre del 2022.

Jaime Alejandro Amaya Díaz.  
Tesorero Municipal